

Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



MEMORANDUM 004/2022

CLAUDIA GEORGINA MACEDO MARTÍNEZ ENCARGADA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. PRESENTE.-

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso t), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a "Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años"; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no tiene las atribuciones para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones de ningún tipo, con fundamento a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, en el Capítulo II de las Atribuciones y Obligaciones del Instituto.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano el apoyo brindado.

A T E N T A M E N T E SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 04 DE FEBRERO DE 2022.

ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



